

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MPC-01 DENOMINADO "ADQUISICION DE ENRIQUECIDO LACTEO INSTANTANEO, BOLSA POR 1250 GR, PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA, PERIODO 2023"**

<b>1</b>	NÚMERO DE ACTA	6
----------	----------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En, Aplao, a los dos 21 días del mes de Abril del año 2023, en el local de la Municipalidad Provincial de Castilla, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 075-2023-GM/MPC encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MPC-01, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE ENRIQUECIDO LACTEO INSTANTANEO, BOLSA POR 1250 GR, PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA, PERIODO 2023" , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
Presidente	SR. JONATAN JEREMIAS ROJAS NAVARRO	Titular	X	Dependencia: SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente		
Primer Miembro	SRA. ROSA YRENE LUQUE LLERENA	Titular	X	Dependencia: SUB GERENTE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PROGRAMAS SOCIALES.
		Suplente		
Segundo Miembro	SRA. NATHALY YESENIA CORNEJO TEJADA	Titular	X	Dependencia: GERENTE DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
		Suplente		

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	<b>PERUANITA E.I.R.L.</b>	<b>S/. 56,700.00</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b> Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
----------	---

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> EL Comité de Selección, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
----------	---

<b>7</b>	 <b>PRÉSIDENTE</b> <b>SR. JONATAN JEREMIAS ROJAS NAVARRO</b>	
	 <b>PRIMER MIEMBRO</b> <b>SRA. ROSA YRENE LUQUE LLERENA</b>	 <b>SEGUNDO MIEMBRO</b> <b>SRA. NATHALY YESENIA CORNEJO TEJADA</b>
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	

CFAV